



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 10/09/2019 - 10:00:13
Recibo No. 7638246, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACION: MP2FBR48PF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASOCIACION UNIDAD POR EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL
DE MALALMBO-SIGLA ASUDECULMA
Sigla: ASUDECULMA
Nit: 802.018.518 - 1
Domicilio Principal: Malambo
Registro No.: 5.155
Fecha de registro: 25/09/2002
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 10/09/2019
Activos totales: \$100.000,00
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 5 A NO 1 C SUR - 23
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico: arielbarragan@hotmail.es
Teléfono comercial 1: 3217696578

Dirección para notificación judicial: CL 5 A NO 1 C SUR - 23
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico de notificación: arielbarragan@hotmail.es
Teléfono para notificación 1: 3217696578

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 06/09/2002, del Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2002 bajo el número 8.534 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ASOCIACION UNIDAD POR EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE MALAMBO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 02/07/2004, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2004 bajo el número 11.942 del libro I, la entidad cambio de razón social, por la denominación ASOCIACION UNIDAD POR EL DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL DE MALALMBO-SIGLA ASUDECULMA

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 10:00:13
 Recibo No. 7638248, Valor: 5.800
 CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF2FBB48FF

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta		02/07/2004	Asamblea de Asociados	11.942	09/07/2004	I
Acta	9	15/08/2006	Asamblea de Asociados	16.748	18/09/2006	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2037/09/06.

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: **OBJETO:** La Asociación es una entidad sin animo de lucro, ajena a todo credo político, religioso y a toda discriminación racial o social en tal virtud persigue los siguientes objetivos: a).Motivar y estimular a las entidades de Malambo, vinculadas a la Asociación para integrarse al desarrollo socio economico y cultural de la comunidad de Malambo y sus corregimientos. b).Orientar a los jovenes Malamberos que aspiren en el futuro a ser los representantes de la comunidad. c).Proporcionar el bien comun a las clases mas necesitadas prestando los servicios que le compiten a la Asociación dentro del campo de sus posibilidades. d).Servir como organo consultivo a las autoridades Municipales y entidades cívicas y sociales. e).Impulsar la Cultura. f).Propender por la defensa de las costumbres y proyectos de la Asociación. g) Crear y fomentar empresas asociativas de trabajo. h). Promover el desarrollo socioeconomico, científico, tecnologico, ambiental y cultural de la region, a traves de estudios asesorias y consultorias, medios de la comunicacion, construcción y mantenimiento de infraestructuras en coordinacion con las entidades territoriales, ya sean publicas o privadas, segun planes de desarrollo sostenibles. La asociación contribuirá con los procesos de sensibilización y de manejo del medio ambiente, conservación de los recursos naturales, la implementación de sistemas de gestión que involucre aspectos socio ambiental, ecoturismo y la producción limpia, minimizando los agroquímicos para ofrecer la agricultura limpia. i). Impulsar y fomentar la educación ambiental para mejorar el comportamiento humano frente a los recursos naturales, propendiendo por el desarrollo sostenible y la nacionalización y uso adecuado de la fauna y flora y el recurso hidrico. j). Formular, gestionar y ejecutar planes y proyectos ambientales que generen mas y mejores oportunidades para minimizar la brecha de la pobreza desde la perspectiva de la seguridad alimentaria.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.,

PATRIMONIO

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



ADMINISTRACION: La Asamblea General tiene las siguientes facultades entre otras: Elegir a los miembros de la Junta Directiva; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos; autorizar el Presidente de la organización, para celebrar contratos y transacciones mayores de 100 salarios mínimos legales, con la vigencia del comité de contratación. corresponde a la Junta Directiva entre otras.

Representar a los asociados en todas las actividades y ante cualquier Corporación para llevar a la práctica sus objetivos. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Asociación y a él corresponde entre otras: Celebrar contratos y transacciones de conformidad con el ordinal "g" del artículo 2.; presentar mensualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe sobre la marcha de la organización; suscribir conjuntamente con el Secretario, las actas de las reuniones y demás documentos que así lo ameriten; nombrar las comisiones transitorias y firmar conjuntamente con el Tesorero y el fiscal los comprobantes de ingresos y balances. Corresponde al Vicepresidente entre otras: Reemplazar al Presidente en ausencia, en todas y cada una de las atribuciones, como también coordinar las comisiones estatutarias, tomando en consideración los proyectos presentados por el Presidente de cada uno de ellas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 02/02/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/03/2014 bajo el número 36.227 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Barragan Ariel	CC 12588919
Vicepresidente. Morillo Rojas Alfredo Enrique	CC 19243533

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 02/02/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/03/2014 bajo el número 36.226 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barragan Ariel	CC 12.583.919
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Morillo Rojas Alfredo Enrique	CC 19.243.533
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Paguana Sarmiento Martha	CC 49.738.616
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Calvo Pertúz Felix	CC 7.590.699
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA vacante	SN 20.140.319.103.023
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 10/09/2019 - 10:00:13

Recibo No. 7638246, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MF2FBB48FF

Restauración de datos

CC 7.465.403

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 25/08/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2010 bajo el número 25.786 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Drueta Valencia Rodolfo Antonio	CC 3732427

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.